

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 5 • Martes, 10 de enero de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.—	170
— Notificaciones.—	171

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	177
--	-----

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central.—	179
---	-----

AYUNTAMIENTOS

Montilla, Luque, San Sebastián de los Ballesteros y El Viso	180
---	-----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Decanato de los Juzgados de Córdoba	183
--	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior.—	183
---	-----

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.483

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 (CUATROCIENTOS EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2701 (Número de control 614040027018) a don Ignacio Rodríguez de la Rosa, con N.I.F. 30974258C, domiciliado en calle Utrera, 10,2,2, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 23.a de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 4 de septiembre de 2004, a las 01'45 horas, en la Plaza Severo Ochoa de Almodóvar del Río (Córdoba), fue identificado por miembros de la fuerza denunciante comprobándose por los mismos que en el interior del vehículo que ocupaba llevaba dos navajas con un hoja de seis centímetros de largo y una longitud total de 17 centímetros, además de un cuchillo de cocina de 11 cms. de longitud su hoja y 22 cms. de longitud total, sin necesidad de portarlos en el lugar y momentos indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.484

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 (CIENTO CINCUENTA EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2741 (Número de control 614040027419) a don Ángel M.ª Llinas Paredes, con N.I.F. 52507010B, domiciliado en calle Carabanchel, 17 (28906) Getafe-Madrid-, por infracción de lo dispuesto en los artículos 293.1.11, 295.1.b) y 296.7.1 del Real Decreto 1.211/90 de 28 de septiembre, Reglamento y 168 y 170 de la Ley 16/87, de 30 de julio de Ordenación Transportes Terrestre, por los siguientes hechos:

El día 27 de octubre de 2004, a las 16'15 horas en la Estación de Córdoba AVE, el servicio de seguridad comprobó que intentaba acceder a vía número 2, desprovisto de billete, por debajo de la cinta delimitadora del control y eludiendo el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.486

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2723 (Número de control 614040027237) a don Francisco Nieto Rojano, con N.I.F. 30459956K, domiciliado en calle La Carlota 16 (14730) Posadas -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en los artícu-

los 23.a de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y artículos 165.1.b) y 156.f) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba las escopetas marca Trust, calibre 12 mm. número 17.431, y marca Langer-Ibargun, calibre 12 mm. número 196.663, respectivamente, teniendo caducadas las Licencias de Armas tipo "E" con fecha 28/7/2004, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.488

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 (CUATROCIENTOS EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2722 (Número de control 614040027225) a don Demetrio Lucena Rodrigo, con N.I.F. 30965732G, domiciliado en calle Ceuta, 12, 6.º, 2 (14010) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 23.a de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 22 de septiembre de 2004, a las 12'35 horas, al ser identificado por la Fuerza denunciante en la calle Ceuta de esta capital, se le intervino una navaja de 10 cm. de longitud.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.491

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2443 (Número de control 614040024431) a don Thierno KA, con N.I.E. X1391464X, domiciliado en Av. de Cádiz, 39, 2 B (18006) Granada, por infracción de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, los artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y , por los siguientes hechos:

El día 3 de octubre de 2004, a las 1,00 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en el Recinto Ferial de Baena (Córdoba), se comprobó que en un puesto de venta ambulante de su propiedad tenía 3 pistolas simuladas con cargador y cerrojo móvil para disparar bolas de plástico duro de 6 milímetros por aire comprimido, de la marca CYMA, modelo P. 618 así como 6 botes de la misma munición, dispuestas para la venta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma,

advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.492

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2463 (Número de control 614040024637) a don Antonio José Arenas Calero, con N.I.F. 30541550B, domiciliado en calle Ceuta 7, 5, 2 (14010) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 23.a de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 30 septiembre de 2004, a las 11,20 horas al ser identificada por funcionarios de la Policía Nacional en la calle Periodista Ricardo Rodríguez de Córdoba, se comprobó que llevaba 3 navajas de 6, 7 y 8 cms. de longitud de hoja, sin necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.524

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 (TREISCIENTOS UN EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2689 (Número de control 614040026890) a don Rafael Yebra Yebra, con N.I.F. 27184289Z, domiciliado en calle Pablo Picasso, 20 (04740) Roquetas de Mar-Almería-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de septiembre de 2004, a las 11'00 horas en el km. 420,000 de la carretera A-4 (Madrid-Sevilla) término municipal de Córdoba, al ser identificado por la fuerza denunciante el conductor del camión marca Mercedes mod. 240 matrícula de nacionalidad alemana RS-XC-36, se comprobó que llevaba en el portaobjetos de la puerta izquierda, un spray lacrimógeno de defensa personal, marca Nr.Sicher de 50 ml. de capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 11 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.674

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50,00 (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/12 (Número de

control 614050000125) a don Rachid Lahrik, con N.I.E. X3821984I, domiciliado en calle Horano, 12, 2, 2 (08910) Badalona-Barcelona, por infracción de lo dispuesto en el artículos 53 a) y 55 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, por los siguientes hechos:

A las 9'45 horas del día 29 de noviembre de 2004, el denunciado, habiendo sido previamente citado, se persona en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía, Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Córdoba, Unidad contra Redes de Inmigración y Falsificaciones, donde no presenta pasaporte o documento análogo que le identifique y acredite sus estancia en España, así como que haya efectuado su entrada por puesto fronterizo habilitado y cumpliendo los requisitos establecidos. Asimismo, consultado el Servicio de Informática de la D.G.P., Bancos de Datos de Extranjeros, le consta un permiso de residencia temporal con validez hasta el 19 de septiembre de 2004, por lo que su situación es irregular.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.832

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 350,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/2010 (Número de control 614040020103) a don David Horcas Plaza, con N.I.F. 46702541Y, domiciliado en calle Lodres, 17,6,1 (08950) Esplugues de Lobregat-Barcelona-, por infracción de lo dispuesto en los artículos 23.a de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 27 de junio de 2004, a las 2'00 horas, en la calle General Primo de Rivera de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó que en el vehículo de su propiedad, matrícula 6695-CGY, portaba una navaja de 10 cms. de longitud de hoja, sin necesidad de llevarla en el momento y lugar indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 20 de abril de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.668

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Córdoba, 16 de diciembre de 2005.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

NOTIFICACIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
140401851545	N HENAO	X3444870E	ALICANTE	13.10.2005	140,00		RD13/92	052.
149401760020	KUZH ALACANT SL	B53071908	ALTEA	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401756702	J WANG	X2516512J	TORREVIEJA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401846495	P CARRILLO	79308850	ALMERIA	16.10.2005	200,00		RD13/92	050.
149401783882	J LORENZO	51660264	AGUADULCE	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401841930	E FALCON	53067182	BADALONA	18.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140046755724	F SANCHEZ	35084119	BARCELONA	16.09.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
140046755712	F SANCHEZ	35084119	BARCELONA	16.09.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
140401812758	M CORDOBA	46329639	BARCELONA	12.09.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140046986345	M CANO	52157294	CALDES DE MONTBUI	06.09.2005	300,00		RD 772/97	002.3
140401833634	M DIAZ	25263575	L HOSPITALET DE LLOB	10.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401801463	O PORTABELLA	39376152	MANRESA	30.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140401825686	A GARCIA	52176903	MONTCADA I REIXAC	11.08.2005	200,00		RD13/92	048.
140401794896	F FLORES	44224511	OLESA DE MONTSERRAT	06.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401803540	M SIMANCAS	46649768	RIPOLLET	02.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401826873	R MORENO	46621162	RUBI	13.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140046359200	P JIMENEZ	47780851	RUBI	14.08.2005	90,00		RD13/92	094.2
149401773270	MARANDA	52593258	RUBI	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401821887	E LARRAINZAL	37691459	S COLOMA GRAMANET	10.08.2005	140,00		RD13/92	048.
149401806924	RALVAREZ	37780253	S COLOMA GRAMANET	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401803046	J MOYA	33871293	S QUIRZE DEL VALLES	02.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401839715	J MARTIN	33862839	SABADELL	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401811262	D SERRANO	39041163	SABADELL	10.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140046970337	R MARTINEZ	27167241	TERRASSA	23.08.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046745913	F CASTELL	29934834	TERRASSA	20.08.2005	90,00		RD13/92	094.2
149401739649	J RUIZ	45479867	TERRASSA	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046577160	J ROMERO	35050877	VILADECANS	26.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140401836428	A BERMUDEZ	52911008	VILADECANS	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149046369844	M SANCHEZ	08751052	BADAJOS	06.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401761680	E CASTILLO DE	08838624	BADAJOS	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401810538	A GALVEZ	80078831	BADAJOS	11.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401813570	J SANZ	08692894	MERIDA	23.09.2005	300,00	1	RD13/92	052.
149401758310	J SANCHO	14218789	BILBAO	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401773554	E MUGUERZA	14254074	BILBAO	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401836416	M RIBEIRA	15244439	BILBAO	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401792541	J VAZQUEZ	72447192	BILBAO	05.08.2005	140,00		RD13/92	048.
140401808548	J LANDETA	14927232	GALDAKAO	05.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401792565	F ALVAREZ	16050650	ALGORTA GETXO	05.08.2005	140,00		RD13/92	048.
140401856166	B MARTINEZ	11928316	PORTUGALETE	20.10.2005	140,00		RD13/92	052.
149401781678	M ESCOBAR	13293716	MIRANDA DE EBRO	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401773256	HABITEL NORTE S L L	B15849326	A CORUÑA	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401843676	A JAKUBOWSKI	X0250808Q	ALGECIRAS	26.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401795537	L DOMINGUEZ	25597004	CADIZ	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401751807	P RODRIGUEZ	30529848	CADIZ	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401750608	M GUERRERO	31239129	CADIZ	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047022807	M MARIN	32858186	CADIZ	30.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140401846240	A ROMAN	44039947	CADIZ	16.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140046976479	I ORTIZ	75768873	CADIZ	29.08.2005	150,00		RD13/92	117.1
140401836507	M BERMUDEZ	08737601	CHICLANA DE LA FTRA	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401845764	M GONZALEZ	33513127	CHICLANA DE LA FTRA	15.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140401840973	R GUZMAN	31465784	CHIPIONA	18.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401792925	D LOPEZ	52317106	CHIPIONA	26.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401855757	R JIMENEZ	00362158	EL PUERTO STA MARIA	20.10.2005	140,00		RD13/92	050.
149401710003	A LEAL	08837959	EL PUERTO STA MARIA	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401856944	J FEAL	32607218	EL PUERTO STA MARIA	23.10.2005	140,00		RD13/92	048.
149401750086	L LARA	27506406	EL PTO STA	24.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401834675	DISTRIBUIDORA QUINIENTOS U	B11703675	JEREZ DE LA FTRA	10.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140047069241	D XIONG	X3634366K	JEREZ DE LA FTRA	10.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140047069253	D XIONG	X3634366K	JEREZ DE LA FTRA	10.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140401812242	F RUIZ	31664583	JEREZ DE LA FTRA	13.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149401794909	F RODRIGUEZ	75772351	PATERNA DE RIVERA	17.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401846320	M ROLDAN	79253671	SANLUCAR BARRAMEDA	16.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140401856415	M FERNANDEZ	47017396	PERALES DEL PUERTO	20.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401855241	J PEREZ	30815433	ADAMUZ	18.10.2005	140,00		RD13/92	050.
140045824106	ARIDOS PIRAMIDE SL	B14574933	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.09.2005	450,00		RD 2822/98	001.1
140045824090	ARIDOS PIRAMIDE SL	B14574933	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140401830207	M RUIZ	50602468	AGUILAR DE LA FRONTERA	08.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401826964	A PALMA	75657056	AGUILAR DE LA FRONTERA	13.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401815541	ABARRUNTA SL	B14451017	ALMODOVAR DEL RIO	05.10.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140046764919	J DUVAL	12200859	BAENA	24.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140046767520	F MORAL	26971967	BAENA	20.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140401814172	A FERNANDEZ	30396284	BAENA	03.10.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140046768070	A LEON	30488934	BAENA	16.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047011299	G MONTERO	30491435	BAENA	29.09.2005	60,00		RD13/92	010.2
140046764920	A MARTINEZ	30940118	BAENA	30.09.2005	150,00		RD13/92	146.1

140046977204	D PEREZ	80138010	BAENA	09.09.2005	300,00	1	RD13/92	084.1
140045584442	P COCA	30982457	CAÑETE DE LAS TORRES	23.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140045584430	P COCA	30982457	CAÑETE DE LAS TORRES	23.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046703050	M GOMEZ	26969630	CABRA	08.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
149401749965	M VILLAREJO	30446913	CABRA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140044795822	J REYES	30828640	CABRA	25.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
149401763524	F BORRALLO	34015062	CABRA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046581618	J GARCIA	45886176	CASTRO DEL RIO	17.08.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
140046581606	J GARCIA	45886176	CASTRO DEL RIO	17.08.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046362854	J GARCIA	45886176	CASTRO DEL RIO	17.08.2005	310,00		RD 772/97	001.2
140046985195	AUTORENTACAR CORDOBA SL	B14639397	CORDOBA	18.09.2005	60,00		RD 2822/98	045.1
140047077201	W WANG	X0733028H	CORDOBA	14.09.2005	150,00		RD 772/97	016.4
140046218652	W WANG	X0733028H	CORDOBA	01.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140047042685	H EL BAHMI	X1738698J	CORDOBA	26.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046682253	I DIAZ	X3971510P	CORDOBA	21.08.2005	150,00		RD 2822/98	019.1
140047044920	W CUSI	X5731715T	CORDOBA	26.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140401850814	A RODRIGUEZ	00333627	CORDOBA	10.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140047043483	J CORTES	09193939	CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046344219	E JUARRANZ	13055036	CORDOBA	26.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140401842453	V SERRANO	21925635	CORDOBA	22.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401815346	M PEREZ	24203754	CORDOBA	11.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140047006840	J PEREZ	25125396	CORDOBA	17.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047007892	M CORTES	26741926	CORDOBA	16.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
140046499446	P LAGUNA	27613571	CORDOBA	17.09.2005	600,00	1	RD13/92	020.1
149401793188	S PALMA	28216751	CORDOBA	26.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401843883	M ROMERO	28911695	CORDOBA	27.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401850383	F RODRIGUEZ	29804478	CORDOBA	08.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140401839582	J MERINO	29943217	CORDOBA	01.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140047078229	F TOSCANO	29943365	CORDOBA	09.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046647990	F TOSCANO	29943365	CORDOBA	09.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
149401770012	J MARTIN	29966155	CORDOBA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401855964	F DEL ROSAL	29989274	CORDOBA	20.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401787681	J PLANTON	30064313	CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401806705	R GARCIA	30065687	CORDOBA	13.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401799766	R MORALES	30393747	CORDOBA	01.09.2005	200,00		RD13/92	050.
140401810944	R PEREZ	30398388	CORDOBA	23.08.2005	300,00	1	RD13/92	052.
149401832017	J ROLDAN	30401119	CORDOBA	02.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401855617	A ORTIZ	30403046	CORDOBA	19.10.2005	140,00		RD13/92	050.
140046642061	M CRUZ	30407307	CORDOBA	26.08.2005	150,00		RD 2822/98	015.4
140401842325	A LUNA	30412431	CORDOBA	21.09.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140047057330	M PASTOR	30412716	CORDOBA	21.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
149401822371	J ALONSO	30416672	CORDOBA	14.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
140401842234	R SANTACRUZ	30417640	CORDOBA	21.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401764656	P LAGUNA	30422853	CORDOBA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047009360	M MOYANO	30425074	CORDOBA	24.09.2005	150,00		RD 2822/98	019.1
140046979663	M MOYANO	30425074	CORDOBA	01.10.2005	150,00		RD 2822/98	019.1
140401847669	M PARDO	30438524	CORDOBA	29.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140047005949	F POZUELO	30447064	CORDOBA	20.10.2005	150,00		RD13/92	003.1
140046223891	A PADILLA	30450519	CORDOBA	01.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140046647885	D MUÑOZ	30454978	CORDOBA	23.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
149401777067	J ROBLES	30459780	CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401839624	M MALMAGRO	30460267	CORDOBA	01.10.2005	140,00		RD13/92	052.
149046722246	F AMADOR	30462253	CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046652443	M LOPEZ	30469258	CORDOBA	04.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046997756	C DORADO	30472772	CORDOBA	17.09.2005	520,00	1	RD13/92	020.1
140401843172	L GARCIA CANO	30483704	CORDOBA	26.09.2005	200,00		RD13/92	050.
140047068030	J ARAGONES	30492904	CORDOBA	22.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140401836751	R GARCIA AREVALO	30504570	CORDOBA	17.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140047041346	J PEREZ	30505595	CORDOBA	15.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047068595	I MOYANO	30512733	CORDOBA	26.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
149401786755	J SALAS	30525556	CORDOBA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401831984	B NAVARRO	30526077	CORDOBA	08.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140047009165	J MOYANO	30530363	CORDOBA	12.10.2005	450,00	1	RD13/92	020.1
140401829151	R TORRIJO	30533098	CORDOBA	20.09.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140047007144	J CRUZ	30534335	CORDOBA	07.10.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
149401756696	J MIÑO	30534430	CORDOBA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401855563	J RODRIGUEZ	30544442	CORDOBA	19.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140047005822	A LOPEZ	30773466	CORDOBA	13.09.2005	150,00		RD13/92	146.1
140401839363	D ROMERO	30777887	CORDOBA	16.10.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140047044402	M GARCIA	30787879	CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
149046695360	M PEREA	30788915	CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401829667	MALCANTARA	30790008	CORDOBA	11.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401798130	M SEGURA	30794940	CORDOBA	22.07.2005	300,00	1	RD13/92	050.
140401814573	M ALONSO	30799559	CORDOBA	05.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140401861095	M MADUEÑO	30808163	CORDOBA	04.11.2005	140,00		RD13/92	052.
140047033052	J VELASCO	30813698	CORDOBA	24.10.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
140047044712	R LEON	30815786	CORDOBA	02.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047043598	R DIAZ	30819746	CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401847566	B ORTIZ	30820985	CORDOBA	29.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401829722	I RODRIGUEZ	30824115	CORDOBA	13.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401839053	C AGUILAR	30825258	CORDOBA	25.09.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140046461273	M CARRILLO	30827950	CORDOBA	27.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140046461285	M CARRILLO	30827950	CORDOBA	27.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140046549991	M CASTON	30828269	CORDOBA	04.10.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140401829679	R REYES	30836671	CORDOBA	11.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401833191	M PRIETO	30932348	CORDOBA	09.08.2005	140,00		RD13/92	052.

149401757743	D JORDAN	30942020	CORDOBA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047044608	RSANTACRUZ	30945333	CORDOBA	21.09.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140047041322	J CARRASCO	30949928	CORDOBA	13.09.2005	150,00		RD 2822/98	012.
140047079696	J SANCHEZ	30952769	CORDOBA	19.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047069976	J SANCHEZ	30952769	CORDOBA	19.10.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140047069964	J SANCHEZ	30952769	CORDOBA	19.10.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140047043069	D PEREZ	30955074	CORDOBA	27.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140047062374	J RUIZ	30956373	CORDOBA	29.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
149401794685	M TORIBIO	30957780	CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047042703	C LEON	30958909	CORDOBA	27.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
140046255144	M COBOS	30965512	CORDOBA	24.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046648026	M BODOQUE	30965553	CORDOBA	28.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140401843500	J GARCIA	30969472	CORDOBA	23.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140046629706	S BAENA	30977253	CORDOBA	07.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047028822	MHERNANDEZ	30978568	CORDOBA	16.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140047027623	MHERNANDEZ	30978568	CORDOBA	16.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140047070267	J AZCONA	30987272	CORDOBA	07.09.2005	90,00		RD 2822/98	049.1
140046629585	M MORA	30995015	CORDOBA	17.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
140047044657	R MONTILLA	30998045	CORDOBA	21.09.2005	90,00		RD 2822/98	049.1
140047049825	A REGALON	31005840	CORDOBA	26.08.2005	310,00		RD 772/97	001.2
140047048985	A REGALON	31005840	CORDOBA	26.08.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047042831	J CAZALLA	36908877	CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	015.4
140047042820	J CAZALLA	36908877	CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	007.2
140401846513	C PERAN	44351779	CORDOBA	16.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140047028925	RALCANTARA	44354421	CORDOBA	25.10.2005	150,00		RD13/92	117.1
140047060274	IDUEYAS	44356018	CORDOBA	05.10.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140046645943	F VIDOSA	44359470	CORDOBA	21.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401838127	D MEMBRILLERA	44361202	CORDOBA	19.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401845600	B MORALES	44363764	CORDOBA	15.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401838530	A HIDALGO	44367217	CORDOBA	24.09.2005	380,00	1	RD13/92	050.
140046497991	M GOMEZ	44367365	CORDOBA	08.10.2005	600,00	1	RD13/92	020.1
140045865820	S GALERA	44369083	CORDOBA	24.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046540562	J HINOJOSA	44369552	CORDOBA	20.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047068042	J ROMERO	45737143	CORDOBA	23.09.2005	150,00		RD 2822/98	011.3
140047062313	J BERNAL	45737238	CORDOBA	03.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047042624	F DE LA ROSA	45737936	CORDOBA	11.09.2005	150,00		RD 2822/98	015.4
140047042521	F DE LA ROSA	45737936	CORDOBA	16.09.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140047069812	J LARRAAGA	45741136	CORDOBA	16.09.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140047068480	J FERNANDEZ	45745713	CORDOBA	30.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140047074467	A BLANCO	45748451	CORDOBA	05.10.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
149401823247	J LORENZO	45885010	CORDOBA	14.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
140046651268	M JIMENEZ	52168648	CORDOBA	13.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140047021190	G FERNANDEZ	46908952	ALCOLEA	28.09.2005	150,00		RD13/92	118.1
140401829953	G KOMAROVA	X3132293S	EL HIGUERON	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401828687	A BERLANGA	30794144	EL HIGUERON	10.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140046652431	D ORTIZ	44374525	VILLARRUBIA	04.09.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
140046745500	F FERNANDEZ	30975042	VILLARRUBIA DE COR	25.08.2005	450,00	1	RD13/92	003.1
140046342569	F FERNANDEZ	30975042	VILLARRUBIA DE COR	24.09.2005	450,00	1	RD13/92	003.1
140046523746	F CORTES	75709488	DOS TORRES	16.10.2005	600,00	1	RD13/92	020.1
140047009086	A CASAN	30464624	EL CARPIO	03.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401801955	F GOMEZ	30418923	FERNANNUYEZ	06.10.2005	140,00		RD13/92	052.
149046553771	M ARAUJO	75707797	FUENTE OBEJUNA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046344608	J AGUILAR	14636528	LA VENTILLA FTE PA	17.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140401798853	A RODRIGUEZ	19098080	OCHAVILLO DEL RIO	25.07.2005	380,00	1	RD13/92	052.
140046369990	J BALSERA	80160173	HINOJOSA DEL DUQUE	02.10.2005	90,00		RD13/92	154.
140401835898	A MARQUEZ	30069597	HORNACHUELOS	12.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140047023150	A GARCIA	52126031	HORNACHUELOS	28.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140046551470	G MOSS	X4572997E	IZNAJAR	07.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046551468	G MOSS	X4572997E	IZNAJAR	07.10.2005	150,00		RD13/92	118.1
140046358760	M GUILLÉN	34013329	IZNAJAR	01.10.2005	150,00		RD13/92	118.1
140046994585	J PASTORINI	30795727	LACARLOTA	27.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140401840602	ROCOR AGRICOLA S L	B14475834	LUCENA	17.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140045533884	T JIMENEZ	34026376	LUCENA	18.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401813015	T SOLIS	34029046	LUCENA	10.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401827691	E PINO	50605315	LUCENA	21.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
140047004684	C GALDEANO	47486560	LUQUE	09.10.2005	90,00		RD13/92	130.1
140046998797	J GALVEZ TRANSPORTES DEL S	B14617310	MONTALBAN DE CORDOBA	27.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046146793	L RUIZ	30942617	MONTILLA	27.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046987143	A CALIZ	52350403	MONTILLA	20.09.2005	150,00		RD13/92	082.2
149401832066	ROYSE CLASICOS SL	B14551303	MONTORO	14.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046172184	R MUÑOZ	46823536	MONTURQUE	16.09.2005	60,00		RD13/92	171.
140046989577	A DIAZ	25720405	MORILES	25.09.2005	60,00		RD 2822/98	032.1
149046702454	A DIAZ	34019399	MORILES	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046581461	F SANCHEZ	79218187	NUEVA CARTEYA	22.07.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
140046581450	F SANCHEZ	79218187	NUEVA CARTEYA	22.07.2005	1.010,00		RDL 8/2004	002.1
140047007119	TRATAMIENTOS AGRICOLAS PAL	B14433825	PALMA DEL RIO	06.10.2005	450,00		RD 2822/98	014.2
140047021906	S CARO	30416278	PALMA DEL RIO	15.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046751690	J NAVARRO	30420388	PALMA DEL RIO	15.10.2005	150,00		RD 2822/98	021.2
140047007181	J NAVARRO	30420388	PALMA DEL RIO	15.10.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
140401838814	R OLIVA	30492052	PALMA DEL RIO	25.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140047008069	J CAPARRÓS	44374448	PALMA DEL RIO	30.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140045524822	J PAYAN	45740439	PALMA DEL RIO	05.10.2005	150,00		RD13/92	118.1
140045524810	J PAYAN	45740439	PALMA DEL RIO	05.10.2005	60,00		RD13/92	018.1
140046344803	M PIÑERO	47512149	PALMA DEL RIO	15.10.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
140047021682	F GARCIA	80132009	PALMA DEL RIO	13.10.2005	150,00		RD13/92	018.2
140046976443	J VARGAS	80145429	PALMA DEL RIO	21.08.2005	600,00	1	RD13/92	020.1

140046344797	I MARTIN	80164464	PALMA DEL RIO	15.10.2005	150,00		RD13/92	118.1
140046020839	S SERRANO	75707350	PEYARROYA PUEBLONUEV	12.07.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140401855289	I LOPEZ	30190056	POZOBLANCO	18.10.2005	300,00	1	RD13/92	050.
140401861058	F SILVA	75697221	POZOBLANCO	04.11.2005	140,00		RD13/92	048.
140046716147	M EXPOSITO	26973588	PRIEGO DE CORDOBA	19.09.2005	150,00		RD 2822/98	011.2
140046716380	M EXPOSITO	26973588	PRIEGO DE CORDOBA	19.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140046716378	M EXPOSITO	26973588	PRIEGO DE CORDOBA	19.09.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
149401781344	M AVILA	30001168	PRIEGO DE CORDOBA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046358462	J PEREZ	48871303	PRIEGO DE CORDOBA	22.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046767532	A ESPINAR	50608709	PRIEGO DE CORDOBA	23.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140047068236	M MOLINA	52362815	PRIEGO DE CORDOBA	14.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401843482	J GENIL	29993851	PUNTE GENIL	23.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140046784529	C JIMENEZ	30467303	PUNTE GENIL	09.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140401843287	J PINO	34017288	PUNTE GENIL	23.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401790047	R CORTES	45739859	PUNTE GENIL	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140045325485	J CORTES	50604340	PUNTE GENIL	10.10.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
140045325461	J CORTES	50604340	PUNTE GENIL	10.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140045574928	J CORTES	50607387	PUNTE GENIL	25.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047010325	F VALVERDE	50603480	RUTE	02.10.2005	450,00	1	RD13/92	003.1
140047002432	A DELGADO	30542642	VILLA DEL RIO	22.09.2005	90,00		RD13/92	130.1
140401855046	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B14643811	VILLANUEVA CORDOBA	18.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140401840882	M MANZANO	30547046	VILLANUEVA CORDOBA	18.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401827770	C SERRANO	06198286	CINCO CASAS	14.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
140401836404	M MORA	05876354	BRAZATORTAS	14.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401808706	M RAMIRO	06212053	CIUDAD REAL	05.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149046565130	J CORTES	05919108	PUERTOLLANO	14.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401856105	A SAIZ	44381922	EL PICAZO	20.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401800975	AUTOESCUELA M J GENERALIFE	B18551812	GRANADA	05.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140401838486	D GUEYE	X1317480V	GRANADA	21.09.2005	140,00		RD13/92	050.
149401726850	M ROMERA	24221454	GRANADA	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401751996	P MUÑOZ	29081696	MONTILLANA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046652467	M EGEA	76149692	PUEBLA DON FADRIQUE	06.09.2005	90,00		RD 2822/98	049.1
149401788740	Y LOPEZ	03095326	GUADALAJARA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047070322	M DIAZ	03134795	GUADALAJARA	13.09.2005	150,00		RD 2822/98	018.1
140047022741	MULTIAUTO JOSE GUTIERREZ S	B23462310	ALCAUDETE	07.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046976236	A SANGARE	06832513	ALCAUDETE	08.09.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
140047009876	J LOPEZ	26041692	ALCAUDETE	16.09.2005	90,00		RD 2822/98	049.1
140046567063	C ESCOBEDO	78689390	ANDUJAR	12.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
140047001464	A SAHRY	X2793230H	ARJONILLA	02.09.2005	90,00		RD13/92	130.1
140401804853	J MONBLAN	26158243	ARQUILLOS	03.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401835977	M RAYA	75057957	BAEZA	13.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401849162	M MARTINEZ	26190154	BAILEN	08.10.2005	140,00		RD13/92	048.
149401757100	C REVUELTA	25667919	BEGIAR	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401757858	A SALIDO	23377964	JAEN	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401841266	F GARCIA	25895853	JAEN	18.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401848510	I DELGADO	25958105	JAEN	04.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140401838504	M OCAÑA	25974423	JAEN	24.09.2005	140,00		RD13/92	050.
149401758565	A OLMO	25996769	JAEN	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149046416366	J ALMAZAN	25999248	JAEN	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401775320	R FERNANDEZ	26001307	JAEN	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401841448	P QUIROS	26008760	JAEN	18.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401843561	R CALATAYUD	26011608	JAEN	23.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401758360	M MARTINEZ	26016984	JAEN	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401761060	O SANCHEZ	75021366	JAEN	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401801311	A JODAR	77325529	JAEN	27.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401760110	C HIDALGO	26442687	JODAR	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401781944	P JUSTICIA	26495018	JODAR	10.06.2005	300,00		RD13/92	048.
149401756489	M SANCHEZ	26185506	LINARES	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401848571	S CARRILLO	26222788	LINARES	15.09.2005	200,00		RD13/92	048.
149401720951	M FERNANDEZ	26226855	LINARES	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401852343	A AMADOR	26240938	LINARES	17.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140401829527	L CASTILLEJO	46312938	LINARES	13.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401761357	M GARCIA	75068709	LINARES	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401852094	J RIVAS	75438352	MARTOS	17.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140401836635	R COMENGE	78056844	TARREGA	17.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401766410	MORALOS CAR SL	B84056639	ALCALA DE HENARES	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401807684	L SERNA	14559485	ALCALA DE HENARES	10.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401841655	M ORDOÑEZ	00807838	ALCOBENDAS	18.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401766355	J FERNANDEZ	53406363	ALCOBENDAS	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401757792	A CEJAS	75603027	ALCOBENDAS	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401837196	C ZHU	X1297613E	ALCORCON	17.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401781782	A GUTIERREZ	53002896	ALGETE	29.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401848236	J VELASCO	70057166	ALPEDRETE	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401761497	A MOLLEJO	00786152	ARGANDA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401808433	C GONZALEZ	05278016	BOADILLA DEL MONTE	05.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401801300	J AVILA	07229453	COLMENAR VIEJO	27.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140401826680	M SOLERA	52345673	COPLADA	13.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401826710	A SANCHEZ	52349304	COSLADA	13.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401842003	SERVI VATRANS SL	B83284042	EL ESCORIAL	18.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401823082	M MAS	19823329	LAS ROZAS DE MADRID	14.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401845867	J GARCIA	52128364	LEGANES	15.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401767451	S ESPINAR	53448324	LEGANES	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401836398	F LOPEZ	70015949	LEGANES	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401753907	MARANDI Y ASOCIADOS S L	B79953568	MADRID	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401823100	MJR COMMUNICATION SL	B80117302	MADRID	14.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140046371454	COMPANIA HISPATUR S L	B82346982	MADRID	01.09.2005	150,00		RD13/92	094.2

149401760614	COMERCIAL GIRIO SL	B83200634	MADRID	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401837251	TRANSPO ICHIBAN SL	B83964981	MADRID	17.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401797080	IGLESIA DE JESUS PRESBITER	Q7800199G	MADRID	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401839247	S NOH	X2138072S	MADRID	05.10.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140046987118	A EL HARRAK	X2767066M	MADRID	11.09.2005	150,00		RD13/92	146.1
149401770360	J MACIAS	01143559	MADRID	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401837949	B MAYO	01372382	MADRID	16.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401767359	M RAMIREZ	01381530	MADRID	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401827804	A MUÑOZ	01791479	MADRID	23.08.2005	300,00	1	RD13/92	052.
140401850048	E GARCIA	02174628	MADRID	08.10.2005	300,00		RD13/92	048.
140401841308	V DELGADO	02206536	MADRID	18.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401796785	I BERIGUETE	02270982	MADRID	03.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401766756	A TOMAS Y	02652225	MADRID	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401836842	C DE SANTIAGO	04842868	MADRID	17.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401847815	P CERRADA	05240197	MADRID	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401803149	A PIEDRABUENA	05885561	MADRID	02.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149401756258	J CEREUZELA	11828998	MADRID	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401805312	F ALVAREZ	11835341	MADRID	11.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401767220	D DEL CERRO	11846340	MADRID	16.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401760237	J DIAZ DE LA SERNA	12903355	MADRID	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401803900	J MAYORAL	13108996	MADRID	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401778090	J PEREZ	27931480	MADRID	19.04.2005	200,00		RD13/92	052.
140401841795	M FERNANDEZ	30784855	MADRID	18.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401824785	E DEL RIO	31332126	MADRID	03.09.2005	200,00		RD13/92	052.
149401792688	N PEÑA	33525328	MADRID	31.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401796900	J LABRADOR	44403604	MADRID	25.07.2005	200,00		RD13/92	052.
149401802761	E ALVAREZ	50082504	MADRID	04.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401836740	O MACHUCA	50190816	MADRID	17.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401847621	J MANZANO	50214864	MADRID	29.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140047072781	P MORENO	50224608	MADRID	03.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047072793	P MORENO	50224608	MADRID	03.09.2005	150,00		RD 2822/98	001.1
149401781400	R MARTINEZ	50749117	MADRID	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149046370998	E DEL VAL	50862168	MADRID	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401758220	C DE UGARTE	51085524	MADRID	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401741966	R FERNANDEZ	51353223	MADRID	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401799924	E ARRANZ	51356790	MADRID	01.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401824244	J LOPEZ	51401869	MADRID	14.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401841096	J GONZALEZ	51671380	MADRID	18.09.2005	140,00		RD13/92	048.
149401764700	M DURAN	52969079	MADRID	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046752516	A MAGAZ	53109988	MADRID	02.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
149401803108	A LARIO	05404246	POZUELO DE ALARCON	04.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401836386	A GONZALEZ	52105594	TORREJON DE LA CAL	14.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401829333	I DE LA ROSA	14305420	MAJADAHONDA	13.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140401843792	D LOSADA	50021816	MORALEJA DE EN MEDIO	27.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401821840	M CALVO DE MORA	76206204	MOSTOLES	10.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149401748080	R MAROTO	51877244	RIVAS VACIAMADRID	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401771521	A GOMEZ	00112682	SAN SEBASTIAN REYES	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401749941	L GALLEGO	53009664	SAN SEBASTIAN REYES	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401843706	M RODRIGUEZ	00808553	SERRANILLOS VALLE	27.09.2005	140,00		RD13/92	052.
149401748298	L PEREZ	52117567	TORREJON DE ARDOZ	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401845946	G MARTINEZ	74430418	TORREJON DE ARDOZ	15.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401832642	J ROCASOLANO	05228482	TORRELODONES	09.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149401748341	P MARTIN	46889985	VILLAVICIOSA DE ODON	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047011949	F ANAYA	25326417	ANTEQUEFA	06.10.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
149401752484	AMONROY	38505538	BENALMADENA	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047025080	J BLANCO	46866760	BENALMADENA	27.10.2005	150,00		RD13/92	003.1
140047025079	M BLANCO	50666358	BENALMADENA	27.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401849290	A PRADILLO	07229487	BENALMADENA COSTA	13.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140046740253	J DURAN	25337772	CUEVAS DE SAN MARCOS	24.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046740228	J JIMENEZ	25343744	CUEVAS DE SAN MARCOS	13.09.2005	90,00		RD13/92	094.2
140047026606	P AMIAN	30427304	ESTEPEONA	05.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140401851030	HISA S L	B29065570	MALAGA	11.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140401843780	REPRESENTACIONES OLLETAS S	B92040476	MALAGA	27.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401851521	J BERMUDEZ	24848731	MALAGA	13.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401751844	A JIMENEZ	25093435	MALAGA	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401848194	A JIMENEZ	30523805	MALAGA	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401851867	D BAREAS	74769306	MALAGA	14.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140401809103	CONSULBAN ARQUITECTOS SL	B29350063	MARBELLA	13.08.2005	200,00		RD13/92	052.
140401855459	M ROMERO	08624881	MARBELLA	19.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140046545870	P GIRON	25581288	MARBELLA	02.10.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140401814731	L ROMERO	30484974	MARBELLA	08.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140401824396	A MARTIN	79017732	LA CLA DE MIJAS	15.08.2005	200,00		RD13/92	052.
149401744086	L CIRIACO	53689785	RINCON DE VICTORIA	24.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401841679	C ALBISBEASCOECHEA	76436222	LA CALA DEL MORAL	19.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401851296	A TORNAY	74927901	RONDA	13.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401851351	ARRABAL Y VIZCAINO SL	B29506516	TORROX	13.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140046713020	J SANCHEZ	23205758	MURCIA	23.06.2005	150,00		RD13/92	094.2
140401829783	A BELMONTE	27462637	MOLINA DE SEGURA	14.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140401851600	M MARTINEZ	22393303	MURCIA	13.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401838826	M PALMA	52486973	MURCIA	25.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401849137	S MARIN	77506152	EL RAAL	08.10.2005	140,00		RD13/92	048.
149401754419	C NOGUERA	77505996	SANGONERA VERDE	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047031110	A ARIZA	30437797	BURLADA	27.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401851739	C RODRIGUEZ	27532715	EIVISSA	14.10.2005	140,00		RD13/92	048.
140401731485	A MUGWANEZA	X3017987L	SALAMANCA	02.02.2005	140,00		RD13/92	048.
149401773281	INCASUR XXI SL	B41963067	DOS HERMANAS	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

140401848108	J VILLEGAS	28761932	DOS HERMANAS	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140046577020	R BARBERO	52231303	DOS HERMANAS	12.08.2005	90,00		RD13/92	090.1
140047030099	A GALLEGO	28665638	ECIJA	26.10.2005	150,00		RD 2822/98	049.1
149401788119	F CERRO	30127769	PALOMARES DEL RIO	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046970441	D SANCHEZ	52698028	PILAS	15.09.2005	450,00	1	RD13/92	003.1
140401856063	M GARCIA	27890521	SEVILLA	20.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401848157	G GARCIA	28171870	SEVILLA	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401802492	E BOHORQUEZ	28579043	SEVILLA	14.10.2005	300,00	1	RD13/92	052.
149046557650	F VARGAS	48809147	SEVILLA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401790898	M DE LA VEGA	28460140	FONTANILLA	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401759235	M MARTINEZ	16778021	CABREJAS DEL CAMPO	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401754134	F RODRIGUEZ	15398959	ELGOIBAR	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401769484	E COBACHO	38025666	SEGUR DE CALAFELL	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401768893	E COBACHO	38025666	SEGUR DE CALAFELL	25.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401765259	A MARTINEZ	52463847	CUNIT	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401856956	A BORREGO	77274490	TORREDEMBARRA	23.10.2005	200,00		RD13/92	050.
140401826691	C DOMINGUEZ	42010743	CANDELARIA	13.08.2005	140,00		RD13/92	052.
149046374670	M LUZ	41786435	LA LAGUNA	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047043999	J ORTIZ	03877015	CORRAL DE ALMAGUER	26.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140401792899	L PALOMEQUE	05669274	TOLEDO	05.08.2005	140,00		RD13/92	052.
140401843147	I MANZANERA	29191617	CHESTE	23.09.2005	140,00		RD13/92	048.
140047006620	JARMEZZA SL	B97370928	GANDIA	22.09.2005	150,00		RD 2822/98	012.4
140401848200	E MORENO	25422025	MISLATA	01.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401764413	J MOYA	33408116	PUERTO SAGUNTO	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401838036	C LLOVET	00526307	VALENCIA	16.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401842180	M VALERA	04596740	VALENCIA	21.09.2005	140,00		RD13/92	052.
140401801888	E CAMACHO	22517778	VALENCIA	06.10.2005	200,00		RD13/92	052.
149401792172	V MOCHOLI	22521158	VALENCIA	04.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046970428	L CASTILLA	28610268	VALENCIA	14.09.2005	150,00		RD13/92	117.1
149401752496	E GARCIA	48309206	VALENCIA	05.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401824736	J GONZALEZ	09326991	LAGUNA DE DUERO	03.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140401856038	I MORAN	11938676	SIMANCAS	20.10.2005	200,00		RD13/92	052.
140401852203	M NIETO	09319986	VALLADOLID	17.10.2005	140,00		RD13/92	052.
140401829576	J ALONSO	13942916	VITORIA GASTEIZ	10.09.2005	300,00	1	RD13/92	048.
140401841291	J ALONSO	13942916	VITORIA GASTEIZ	18.09.2005	200,00		RD13/92	052.
140047020306	I NIKOLOV	X6989799F	ALFAJARIN	20.09.2005	150,00		RD13/92	018.2
149401778930	M ROCHE	17219940	ZARAGOZA	10.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140047027805	J PALOMO	71013484	TORO	25.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.656

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de "ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS MÁRGENES DEL RÍO LUCENA A SU PASO POR LUCENA (CÓRDOBA)", CLAVE: A5.435.639/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

1º.- Interés general para su publicación y general conocimiento
2º.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

3º.- Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto comprende las obras de encauzamiento del arroyo Rigüelo (también denominado Río Lucena) en el tramo urbano de Lucena, así como los colectores marginales que recogen las aguas residuales del casco urbano y de los terrenos de expansión previstos en el PGOU de dicha localidad. De esta forma, se consigue la total recuperación del cauce fluvial y sus márgenes, para uso y disfrute público.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La zona de actuación del proyecto se define entre el cruce del cauce con la carretera de Rute y aguas arriba del cruce con la carretera Córdoba / Málaga y la longitud total es de 5.088 m. de los cuales los primeros 2.810 m. no tienen encauzamiento propiamente dicho y los 2.278 m. posteriores son los que realmente van encauzados. La primera acción proyectada y que afecta a toda la longitud, es un desbroce general. Posteriormente se consideran dos tipos de ejecución:

- Talud revestido con manta articulada de piezas de hormigón cosidas con cables interiormente. Entre el suelo y la manta se dispone un geotextil para drenaje del agua. En la base del talud se dispone de una zanja rellena de escollera y protegida con solera armada de hormigón. Se completa la obras con la reforestación adecuada.

- Cajero con muros verticales de hormigón.

En lo referente a colectores, la distribución es la siguiente:

- Tubo PEAD: 4214 ml. en diámetros 400, 500, 630 y 800 mm.
- Tubo H. ARMADO: 1885 ml. en diámetros 1000, 1200, 1500, 1800 y 2000 mm.

- 34 arquetas para pozo de registro.

- 15 arquetas para aliviadero.

- Urbanización variada.

3. PROPIETARIOS AFECTADOS

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Referencia del Catastro	Servidumbre de Acueducto	DATOS DE OCUPACIÓN		Expropiación definitiva
		Ocupación Temporal	Ocupación definitiva	
0019509	MORALES FERNANDEZ AGUSTIN	0,00	1801,04	0,00
0019510	MONTILLA VILLASAN ALBERTO	0,00	1008,97	0,00
0019513	PINEDA RUZ MIGUEL	0,00	2158,39	0,00
0021703	MEDINA JIMENEZ FRANCISCO	0,00	1219,52	0,00
0021705	VALVERDE DELGADO MANUEL	0,00	2037,75	0,00
0622404	OTERO AGUILERA ANTONIO	0,00	136,57	0,00
1121901	PEREZ HENARES JULIANA	0,00	103,87	136,61
1121902	MANCHADO GUTIERREZ ANTONIO	0,00	168,02	146,35
1121903	PINEDA LUQUE JUAN CARLOS	0,00	91,09	0,00
1121904	TORO SANCHEZ AURORA	0,00	67,02	56,12
1121905	RUJZ RUIZ EMILIO	0,00	47,38	9,86
1121906	CORTES VARO JOSE MARIA	0,00	19,21	2,26
7621901	MANRIQUE BUJALANCE JUAN	75,17	430,76	127,50
7621902	JIMENEZ MORANTE PEDRO	193,30	1111,88	337,88
7621903	GESTICOR 2000, S. L.	225,45	620,59	379,30
7621904	CAMPILLOS PACHECO DOMINGO	268,89	0	338,74
7621905	SIN DATOS	84,16	380,04	0,62
7621906	GALINDO LEON GONZALO	206,24	341,79	120,30
7621908	VERGARA SERVICIOS DE LUCENA SL L	29,64	148,59	0,00
7921801	ARJONA SANCHEZ MANUEL	211,40	550,8	49,66
7921816	LOPEZ VICO HERMINIA LUISA	223,88	689,48	566,94
7921817	ARTESANIA DEL MUEBLE DECORADO SA	250,42	505,89	87,89
7921822	COOP OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE ARACELI SDAD C	442,49	910,2	320,83
7921823	INDUSTRIAS ARROYO SL	126,62	262,47	164,98
7921825	FERNANDEZ CORREDERA JOSE	8,07	89,81	0,00
7921826	GAMIZ CARRERA ENCARNACION	398,83	1262,75	1.042,56
7921827	GARCIA BURGOS JOAQUIN	561,78	6065,16	1.217,96
7921828	ROGEL NAVARRO JUAN	61,43	184,02	0,00

7921834	LUCENA MOTOR SA	53,83	112,91	77,46
7921838	FERNANDEZ CORREDERA JOSE	0,00	40,18	0,00
7923601	DESCONOCIDO	783,06	2879,11	1.034,90
7923602	QUINTERO MOSCOSO JOSE MARIA	644,91	3738,75	521,44
8323901	LAS FONTANILLAS SA	1.450,64	1771,44	2.116,37
8323902	SIN DATOS	0,00	0	0,00
8323903	SIN DATOS	819,40	1743,58	1.118,36
8323904	MAILLO CUADRADO JUAN	447,66	742,42	561,96
8323905	SIN DATOS	0,00	686,94	549,50
8323906	ARCOS DORADO MANUEL	180,06	172,85	655,59
8323908	MUEBLES HIDECA SL	116,94	349,38	2,50
8323909	ANGULO BEATO GONZALO	5,50	78,14	0,00
8323910	ANGULO BEATO GONZALO	74,91	173,96	7,95
8522501	NIETO BURGOS FRANCISCO	885,00	3260,83	555,09
8522502	GARCIA LOPEZ ANTONIO	63,62	27,67	144,49
8522503	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIO	158,30	0	257,04
8522504	MUÑOZ MALAGON CLEMENTE	41,29	0	0,00
8523202	SIN DATOS	29,86	0	0,00
8823601	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS HERMANOS SANTAMARÍA MUÑOZ	105,54	334,5	0,00
8821304	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL ALIMENTACION DIA SA	0,00	21,95	344,44
9022803	CABELLO MORANTE ANTONIO	19,20	0	0,00
9021601	MUÑOZ MUÑOZ JUAN	0,00	105,95	0,00
9221801	SIN DATOS	598,82	1270,88	449,06
9619201	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	236,65	532,09	18,70
9619202	PACHECO PORTILLO MANUEL	0,00	227,74	0,00
9619203	EBALUC SCL	0,00	445,45	0,00
9619204	FRANCO TIENDA FRANCISCO	0,00	62,25	0,00
9619205	FRANCO TIENDA FRANCISCO	0,00	37,74	0,00
9619209	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	0,00	11,85	0,00
9420502	DOBLAS PUERTO JOSE MARIA	1.524,01	16971,84	0,00
9420507	SIN DATOS	0	0	46
	SIN DATOS	0	0	10
	SIN DATOS	0	0	44,76
	SIN DATOS	0	0	41,58
	SIN DATOS	0	0	15,5
	SIN DATOS	0	0	30,17
	SIN DATOS	0	0	52,03
	SIN DATOS	0	0	15,48
	SIN DATOS	0	0	28,28
	SIN DATOS	0	0	18,39

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lucena, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.657

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de "ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO SALINILLA EN PALENCIANA (CÓRDOBA)", CLAVE: A5.435.637/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

- 1º.- Interés general para su publicación y general conocimiento
- 2º.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954
- 3º.- Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

El arroyo Salinilla, afluente del Río Gneil, cruza la localidad cordobesa de Palenciana, produciendo frecuentes inundaciones. Aunque se realizaron obra de canalización a finales de los años 80, el importante arrastre de sedimentos que se produce en su cuenca de 8 Km², así como el haber considerado 20 años como

período de retorno para el cálculo de la sección del cauce, siguen provocando inundaciones lo que ha motivado la redacción del proyecto de referencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El encauzamiento objeto de este proyecto se diseña aprovechando el cauce original del arroyo Salinilla, abandonando el cauce de hormigón, manteniendo la escollera existente, cruzando bajo el caso urbano de Palenciana y realizando una corta en la zona de "Los Llanos", volviendo nuevamente a su cauce natural antes de la incorporación del saneamiento de la localidad y finalizando tras el cruce con el camino de Pajariego. A partir de este punto, el arroyo se precipita con fuertes pendientes hacia el río Genil y sin posibilidad de nuevos desbordamientos.

3. PROPIETARIOS AFECTADOS

La relación de propietarios afectados por la ejecución de las obras es la siguiente:

Políg.	Parcela	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN (m²)		
			Servidumbre de	Ocupación	Expropiación
003	199	Pérez Comino, Francisco	0	246	336
003	202	Espinosa Velasco, Manuel	0	405	161
003	198	Espinosa Velasco, Manuel	0	109	101
003	9007	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	20	3.277
003	197	García Soriano, Jerónimo	0	109	18
003	203	García Hurtado, Natividad	0	187	171
003	9004	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	120	70
003	204	Pedrosa Velasco, Pedro	0	1.117	1.098
003	196	García Soriano, Jerónimo	0	82	1.130
003	195	Rosua Rodríguez, Carmen	0	0	516
003	193	Orellana Aguilar, Mª Josefa	0	0	1.300
003	109	Arjona Espinosa, Francisco	0	242	205
003	184	Camargo Pedrosa, Juan M.	0	0	312
003	183	Pedrosa Velasco, Manuel	0	0	213
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	77	416
004	s/n	Desconocido	0	36	342
004	s/n	Desconocido	0	164	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	506	0
95367	03	Ayuntamiento de Palenciana	0	549	0
95367	13	Consej. Educación J.Andalucía	0	1.472	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	107	65
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	198	1.072
94377	17	Lucena Martínez, Manuel	0	68	115
94377	18	Velasco Hurtado, Juan M.	0	20	0
004	143	Lucena Martínez, Manuel	0	85	145
004	142	García Martín, Antonio	0	517	256
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	48	1.378
004	139	García Hurtado, Juan	0	518	5.224
004	140	García Espadas, Crisóstomo	0	478	195
004	138	Hurtado Velasco, Juana	0	152	371
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	21	132
002	9002	Ayuntamiento de Palenciana	0	23	133
002	3	Aguilar Arjona, Manuel	0	488	2.418
001	113	Aguilar Arjona, Manuel	0	212	274
001	112	Velasco Hurtado, Juan M.	0	776	281
002	4a	García Espadas, Antonio	0	0	2.541
001	9002	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	91	1.134
002	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	0	1.061
001	9005	Ayuntamiento de Palenciana	0	34	405
002	5	Vilchez Velasco, Cipriano	0	0	174
001	24	Velasco Montenegro, Pedro	0	0	527
002	16a	Muñoz Castro, Juan	0	0	330
002	9001	Ayuntamiento de Palenciana	0	0	360

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palenciana, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.658

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se somete a Información Pública el PROYECTO COLECTOR "COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA". T.M. AÑORA (CÓRDOBA), CLAVE: A5.314.877/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Añora, a los efectos siguientes:

1º.- Interés general para su publicación y general conocimiento
 2º.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954

3º.- Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

Durante la época de lluvias, en el Colegio Nuestra Señora de la Peña, situado en el T.M. de Añora (Córdoba), se producen inundaciones importantes debido a la insuficiente capacidad de evacuación de la red de colectores existentes en las inmediaciones. Por ello, es necesario diseñar el conjunto de obras necesarias (colector, arquetas y obra de entrega al arroyo existente) que eviten nuevas inundaciones en el futuro.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a ejecutar son las siguientes:

- Arqueta de recogida de agua pluvial y residual de parte del núcleo de Añora.
- 526,50 ml. de tubería Ø 1600 mm. en PRFV.
- Arqueta de reparto (EDAR ÷ arroyo)
- Obra de fábrica para vertido al arroyo.
- 3 pozos de resalto.
- 10 pozos de registro.
- Revestimientos con hormigón.
- Reposiciones de caminos y cerramientos.

3. PROPIETARIOS AFECTADOS

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		Servidumbre de Acueducto	Ocupación Expropiación	
Políg.	Parcela Propietario		Temporal	definitiva
002	158 SÁNCHEZ GARCÍA, José	33,58	143,46	57,55
002	165 MADRID SÁNCHEZ, Hilario	30,70	150,47	50,95

002	160 MADRID SÁNCHEZ, Hilario	151,21	414,13	4,00
002	164 MADRID SÁNCHEZ, Catalina	24,79	105,45	4,00
002	163 HERRERO DELGADO, José Carlos	418,54	696,24	8,00
002	184 RUBIO GUTIERREZ, M Concepción	0,00	1,20	0,00
002	186 RUBIO GUTIERREZ, Antonio	748,83	1.150,58	20,00
002	303 RISQUEZ MORENO, Antonio	0,00	55,61	0,00
002	187 MERINO BEJARANO, Antonio	101,25	169,25	0,00
002	188 BRETÓN BENITEZ, Juan	61,69	96,66	0,00
002	189 MERINO BEJARANO, Antonia	82,54	110,52	0,00
002	183 RUIZ VIÑAS, Bonifacio	0,00	77,62	0,00
002	190 RUIZ VIÑAS, Bonifacio	262,86	280,53	12,49
002	193 AYUNTAMIENTO DE AÑORA	13,16	219,29	0,00
002	191 SÁNCHEZ ESPEJO, JOSÉ	67,62	245,13	34,79
002	9038 CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	223,59	389,07	4,00
002	9040 CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	46,90	238,84	0,00
002	9044 CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	98,40	872,66	3,89
002	9052 CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	60,56	18,37	205,86

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palenciana, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ACCIÓN TERRITORIAL

Servicio Central

Núm. 11.883

A N U N C I O

Por Decreto de la Presidencia de fecha 28 de diciembre de 2005 se ha procedido a la adjudicación de subvenciones correspondientes a la "Convocatoria para Proyectos Sindicales de Iniciativa Ciudadana en materia de Medio Ambiente" de conformidad con la Ordenanza Específica Reguladora (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 160 de 21 de septiembre de 2005), así como Convocatoria publicada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 180 de 25 de octubre de 2005).

La relación de beneficiarios, cantidad y finalidad de las subvenciones es la siguiente:

Beneficiario	PROYECTO	SOLICITUD	IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOC. JUVENIL FAVENCIA	AULA DE NATURALEZA Y CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL: ENTERATÉ	3.600	4.550,00	3.600,00
ASOC. JUVENIL POP ROCK MENCIANA	CONCIENCIA-T: TALLERES MEDIOAMBIENTALES	3.100	7.530,50	3.100,00
ASOC. MEDIOAMBIENTAL MEJORANA	IX CONCURSO MEJORANA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	2.300	4.670,00	2.070,00
I.E.S. MIRADOR DEL GENIL	AULA DE LA NATURALEZA EN NUESTRO CENTRO	3.185	3.185,00	2.866,50
ACCIÓN ECOLOGISTA GUADALQUIVIR	AULA DE LA NATURALEZA EN LA PRISIÓN DE CÓRDOBA	4.033	4.033,00	3.980,09
ASOC. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	CONOCE TU TERRITORIO: LA SUBBÉTICA PARA JÓVENES	3.980,09	3.980,09	3.980,09
FEDERACIÓN PROV. ECOLOGISTA EN ACCIÓN-CÓRDOBA	PROMOCIÓN DE LOS VALORES NATURALES DE LA PROV. DE CÓRDOBA	13.980,09	13.980,09	3.980,09
ASOC. PARA EL DESARROLLO DE SIERRA MORENA CORDOBESA	LOS VALORES NATURALES DE SIERRAMORENA CORDOBESA: UNA EXPERIENCIA CON MUJERES EN E.A.	4.800	6.000,00	3.980,09

CEIP LOS SANTOS	NUESTRA ECO-ESCUELA	1.200	1.800,00	1.080,00
APAPNIDICSUR	ECOLOGIA Y DISCAPACIDAD	1.650	1.650,00	1.485,00
CEIP RUPERTO FERNÁNDEZ TENLLADO	MEJORA DEL CENTRO "SEMBRANDO ILUSIONES SE RECOGEN REALIDADES"	3.980,09	3.980,09	3.980,09
AMPA LA RONDA	CICLO MEDIOAMBIENTAL PARA ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	1.190	1.190,00	1.040,00
GRUPO ECOLOGISTA EPOPS	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL ESTACION DE ANILLAMIENTO SOTOS DE LA ALBOLAFIA	1.600	1.600,00	1.600,00
IES LOS PEDROCHES	ELABORACIÓN MATERIAL DIDACTICO DIVULGATIVO ECOSISTEMAS PEDROCHES	1.000	1.926,00	800,00
ASOC. ECOLOGISTA GODMAN	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL INVENTARIO MASAS FORESTALES DE CASTRO	1.032	1.032,00	1.032,00
ASOC. DE MUJERES GUIJEÑAS	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.424	2.424,00	2.424,00
APDICOR	EDUCACIÓN EN M.A. "EL M.A. AL ALCANCE DE TODOS"	1.222,05	1.222,05	1.002,05

Lo que se hace público mediante el presente para conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Córdoba, 28 de diciembre de 2005.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA Núm. 11.491

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 3433.

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
77080DZ	B23499312	AUTOS RODENAS SOCIEDAD LIMITADA	1149/2005	Conductor NO Identificado
C05381AL	16806345S	GRACIA GOMEZ DOLORES	2441/2005	Iniciación Modelo-A
M6823QJ	21958789E	BLANCO MORALES EMETERIO	2005/995	Sin Alegaciones
17049GB	25666035J	MUÑOZ BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIER	2823/2005	ACTUACIONES PREVIAS
2361CDL	29936547T	NEVADO LOPEZ JULIO	2040/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
7096BRC	29954414L	SALAS CABRERA CONCEPCION	1951/2005	ACTUACIONES PREVIAS
1537CXG	30056145K	RUIZ MARTINEZ MANUEL	1113/2005	Sin Alegaciones
1537CXG	30056145K	RUIZ MARTINEZ MANUEL	1283/2005	Sin Alegaciones
C03714T	30424771A	RIOS MARQUEZ MARIA VALLE	1988/2005	Conductor NO Identificado
0478DJH	30480684A	LEIVA ESPEJO JOSE LUIS	2840/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C07818AK	30493480B	HIDALGO CARRASQUILLA MANUEL	1616/2005	Conductor NO Identificado
0687BKN	30495383M	GOMEZ MARQUEZ JOSE	1661/2005	Conductor NO Identificado
C06631AW	30780713C	ALMEDINA	2585/2005	Sin Alegaciones Acto
6193BHG	3078900X	ALGABA SANCHEZ MIGUEL	2779/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C00216AX	30800450T	TORREGROSA GUERRERO MANUEL	2414/2005	Sin Alegaciones Acto
C8896BMF	30806573M	CORDOBA ZARCOS JOSE ANTONIO	2029/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
C07755AG	30808663W	PEREZ MUÑOZ, REPISO MANUEL JESUS	1860/2005	Conductor NO Identificado
8191BUL	30809103M	AGUILAR HIDALGO JOSE ANTONIO	2720/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C01915AS	30830250S	GOMEZ MOLINA ANTONIA	2899/2005	ACTUACIONES PREVIAS
4528CXC	30832369H	PORTERO JURADO JOSE IGNACIO	1801/2005	Sin Alegaciones
4528CXC	30832369H	PORTERO JURADO JOSE IGNACIO	1813/2005	Sin Alegaciones
4528CXC	30832369H	PORTERO JURADO JOSE IGNACIO	2386/2005	Conductor NO Identificado
8515CFN	30834576V	MARQUES POLIVIO EVA MARIA	2625/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C00791AS	30834995E	REDONDO REY FRANCISCO SOLANO	2679/2005	Iniciación Modelo-A
7285DKH	30949213E	RIOS MARQUEZ JOSE MARIA	2409/2005	Iniciación Modelo-A
7285DKH	30949213E	RIOS MARQUEZ JOSE MARIA	2606/2005	Iniciación Modelo-A
GR0553AB	30967640A	BASCÓN MONTAÑO JOSE GUZMAN	2639/2005	Sin Alegaciones Acto
0511CIHH	30972457J	CAMPAÑA OBRERO JULIAN	2573/2005	Sin Alegaciones Acto
C88282JK	30976022J	MILLAN MELIAS LEONARDO	2663/2005	Sin Alegaciones Acto
C08144AT	30977588S	MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO JOSE	2753/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C96258PH	30983011X	DELGADO ALFerez RAFAEL	2210/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
C06848PJ	30984600N	ALCAIDE QUINTERO MANUEL JESUS	1567/2005	Conductor NO Identificado
SE2305AY	31582133M	BELLIDO RUBIALES JUAN ANTONIO	759/2005	Sin Alegaciones
9468CCL	34016975K	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	2657/2005	ACTUACIONES PREVIAS
340190AP	34019997F	ESPEJO MADRID JUAN CARLOS	1655/2005	Conductor NO Identificado
C00417AU	3880492R	LUQUE TORRES MANUEL	1552/2005	Sin Alegaciones
7331CJY	44352226S	RUIZ CORDOBA DAVID	1631/2005	Conductor NO Identificado
9500CZB	44360899V	GALAN URBANO SONIA MARIA	1722/2005	Conductor NO Identificado
9871DHJ	44368719V	MOHEDANO MIRANDA TOMAS	1474/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
C0405BBM	50600743F	CANTOS ENRIQUEZ ALBERTO	1639/2005	Sin Alegaciones (Modelo B)
C0405BBM	50600743F	CANTOS ENRIQUEZ ALBERTO	1640/2005	Sin Alegaciones (Modelo B)
C05332D	50603363M	RUIZ RUBIO MARIANO LUIS	2061/2005	Sin Alegaciones
0339CFR	50603639M	GOMEZ JIMENEZ RAFAEL	2016/2005	Sin Alegaciones
C07982AL	50608470Y	CORDOBA MUÑOZ ELENA	2723/2005	ACTUACIONES PREVIAS
2275CNX	50608541P	ORTIZ SANTIAGO ADRIAN	2757/2005	Iniciación Modelo-A
1277CYM	50609007Z	LEAL PEREZ MANUEL	1602/2005	Conductor NO Identificado
C2610BRY	50613407K	GOMEZ POFERRADA FRANCISCO JOSE	2692/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
C83848GT	52350246S	CASTILLO ALGABA JUAN	2005/1594	Sin Alegaciones Alcoholemia
C08477AM	52350409V	ESPEJO BAÑOS JOSEFA	2010/2005	Conductor NO Identificado
M9805MV	52350882F	CABELLO DE ALBA REY MARIA ANGELES	2714/2005	ACTUACIONES PREVIAS
7423DKR	52350893H	LUQUE BAENA FRANCISCO JOSE	1779/2005	Conductor NO Identificado
6740CCP	52351297P	DELGADO ESPEJO MARIA JOSEFA	2023/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
C02190AD	52351494K	SALIDO RICO JOSE ANTONIO	2005/1582	Sin Alegaciones
C06418AL	52352303W	LOPEZ LOPEZ DOLORES	1155/2005	Sin Alegaciones
0198BFT	52352512G	REQUENA JIMENEZ AURORA	2676/2005	Iniciación Modelo-A
C04865AH	52352736K	VEREDAS FERNANDEZ JESUS MARIA	2634/2005	ACTUACIONES PREVIAS
5356OMH	52489181F	CRUZ JIMENEZ GARCILASO	2695/2005	ACTUACIONES PREVIAS
5783DGF	52815548G	RIQUELME RENOLL MARIA JOSEFA	2744/2005	ACTUACIONES PREVIAS
5783DGF	52815548G	RIQUELME RENOLL MARIA JOSEFA	2793/2005	ACTUACIONES PREVIAS
5783DGF	52815548G	RIQUELME RENOLL MARIA JOSEFA	2802/2005	ACTUACIONES PREVIAS
MA3291CT	75604690X	ALCAIDE LOPEZ MIGUEL	2093/2005	Sin Alegaciones Acto
C07082AB	75640334G	MOYANO ALCAIDE JOSE	2832/2005	ACTUACIONES PREVIAS

GR0553AB	75668274E	MONTAÑO COBOS JOSEFA	2632/2005	ACTUACIONES PREVIAS
C05062AL	75669715Z	GOMEZ MARQUEZ JOSE MARIA	2028/2005	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
4300DPN	80135974H	ALMEDINA POLONIO MARIA DE LOS ANGELES	2532/2005	Sin Alegaciones Acto
C05381AL	80136111V	ESPEJO RUIZ CECILIO MANUEL	2326/2005	Iniciación Modelo-A
8473BJL	80136197B	VILLAR GALLEGOS MIGUEL	2406/2005	Conductor NO Identificado
9092CRZ	80138823S	CABANA PEDRAZA JOAQUIN MANUEL	2464/2005	Iniciación Modelo-A
0572DLH	80148186V	MORENO JIMENEZ JULIAN	2356/2005	Conductor NO Identificado
CO2845AU	80154858L	MUÑOZ ALMANSA JUAN FRANCISCO	2904/2005	ACTUACIONES PREVIAS

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla, a 12 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

LUQUE
Núm. 11.494
ANUNCIO

BASES DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases es la contratación de DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, mediante concurso-oposición libre.

Características:

Las plazas referidas están adscritas a ADMINISTRACION y las funciones que tienen encomendadas son las siguientes: Realización de actividades administrativas, tareas de atención al público, archivo y registro de documentos, mecanografiado de documentos, incorporación de documentos a los expedientes que tramite el Ayuntamiento, utilización de herramientas informáticas.

SEGUNDA. Modalidad del Contrato

La modalidad de los contratos es INDEFINIDO, uno a tiempo total y otro a tiempo parcial, regulada en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El carácter del contrato será FIJO.

Se fija una retribución neta de según convenio Ayuntamiento de Luque.

TERCERA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- Ser español o miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión del Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LUQUE, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, se publicarán igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 30 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º 2024.6108.92.3118330570.

QUINTA. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

SEXTA. Tribunal Calificador

El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:

- Representante sindical de personal laboral.
- Representante sindical de personal funcionario.
- Un funcionario Administrativo Ayuntamiento Luque.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

FASE OPOSICIÓN:

La fase de oposición consistirá en la realización de 2 pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Finalizada la oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

La práctica de las pruebas será eliminatoria, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes se fijará atendiendo al resultado del sorteo al que al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones del Estado (artículo 17 del Real Decreto 364/1995)].

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO: Ejercicio sobre actividades propias del cargo a desempeñar.

Esta prueba se desarrollará en las dependencias del Ayuntamiento sitas en Plaza de España 11 en la Casa de la Cultura en función del número de opositores, y consistirá en:

- Realización de una prueba informática de tratamiento de texto en Word 2000.
- Manejo de programa Excel así como navegación por Internet.

SEGUNDO EJERCICIO: Realización de un examen que versará sobre temas comunes y materias del programa.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, siendo necesario superar cada uno de ellos para pasar al siguiente.

— El primer ejercicio tendrá una duración de 45 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

— El segundo ejercicio tendrá una duración de 60 minutos y se calificará de 0 a 5, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios práctico y teórico.

El programa del segundo ejercicio será el siguiente:

Tema 1

La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2

Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3

Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía: su significado.

Tema 4

Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5

El administrado.

Tema 6

El acto administrativo: concepto. Elemento del acto administrativo. Los recursos administrativos locales. Clases.

Tema 7

Principios generales del procedimiento administrativo. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles, cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema 8

Las formas de actividad administrativa: el fomento, la policía.

Tema 9

El municipio, el término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 10

Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11

Los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificaciones.

Tema 12

Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 13

El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 14

El contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. La negociación laboral y los convenios colectivos. La reclamación previa.

Tema 15

Los bienes de las Entidades locales. Tipología. Régimen Jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización. El Inventario.

Tema 16

El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Organos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables.

Tema 17

Compromisos de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: concepto y competencia. Realización del pago: modo y preceptores.

Tema 18

Los Impuestos Locales.

Tema 19

El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 20

El Registro de Entrada y Salida.

FASE CONCURSO:

A los aspirantes que hayan superado la oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que aleguen:

Méritos computables:

a) Formación:

— Por poseer el título de Diplomatura universitaria (3 años completos de carrera universitaria aprobados), 2 puntos.

— Por poseer el título de Licenciatura universitaria (4 o más años completos de carrera universitaria aprobados), 3 puntos.

— Por poseer el título de Doctor, 4 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

— Por la realización de cursos relacionales con la plaza a

- Por cada curso de hasta 10 horas: 0,25 puntos.

- Por cada curso de hasta 25 horas: 0,50 puntos.

- Por cada curso de hasta 50 horas: 1 punto.

El máximo de puntos a aplicar por este concepto será de 3 puntos.

b) Experiencia:

- Por cada año o fracción continuada de 6 meses o más de prestación de servicios en la Administración Local en plaza de la misma categoría: 1,5 puntos, siendo el máximo a valorar de 6 puntos.

- Por cada año o fracción continuada de 6 meses o más de prestación de servicios a la Administración Local o en otra Administración en otros puestos de trabajo similar o superior al que es objeto de la convocatoria: 1 punto, siendo el máximo a valorar de 4 puntos.

En caso de empate en la fase de concurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995.

OCTAVA. Calificación

La puntuación de todos los ejercicios será de 0 a 10 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 5 puntos.

La calificación final será la siguiente:

— Sistema concurso-oposición: será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

NOVENA. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas, correspondiendo al aspirante con mayor puntuación la plaza a tiempo completo y la segunda mejor puntuación la de tiempo parcial. En caso de empate se resolverá por sorteo. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que tras resolver sobre el nombramiento, la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

DÉCIMA. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En Luque, a 16 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)

D. _____, con DNI n.º _____,
y domicilio a efectos de notificación en _____,

EXPONE

PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º _____, de fecha _____, en relación con la convocatoria para la plaza de _____, en régimen de personal laboral [fijo/temporal] conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número _____, de fecha _____.

SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral [fijo/temporal] de la plantilla municipal.

CUARTO. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante,

Fdo.: _____

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 11.786

Iniciada a instancia de parte y aprobada por acuerdo de pleno de 15 de diciembre de 2005 la modificación de la delimitación de la unidad de ejecución número 3 y la unidad de ejecución número 4, establecidas en el Documento de Delimitación del Suelo Urbano de San Sebastián de los Ballesteros.

Se abre plazo de información pública por período de 20 días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones u objeciones oportunas, según la tramitación prevista en artículo 106 de Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En San Sebastián de los Ballesteros, 21 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Mateo Luna Alcaide.

EL VISO

Núm. 22

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2006, en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el pasado día veintinueve de diciembre de dos mil cinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal. Dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En El Viso a 30 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

DECANTAO DE LOS JUZGADOS CÓRDOBA

Núm. 46

Comunico a V.S. que en la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de Córdoba, celebrada el día 22 de noviembre de 2005, se acordó entre otros puntos del orden del día lo siguiente:

“III.- El tercer punto del orden del día tiene por objeto la fijación del calendario de guardias de los Juzgados de Instrucción para el año 2006, según exige el artículo 46 del Reglamento 1/2005 de fecha 15 de septiembre.

A este respecto se recuerda que con motivo de la entrada en vigor de la Ley 38/02, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, así como de la L.O. 8/02, de 24 de octubre, complementaria de la anterior, el cambio de guardia se efectúa los lunes a las 9 horas.

De este modo, el régimen del servicio de guardia para el año 2006 será el siguiente: Desde las 9 horas del lunes día 2 de enero de 2006 hasta las 9 horas del martes día 10 de enero de 2006 prestará el servicio de guardia el Juzgado de Instrucción número 7; desde las 9 horas del lunes día 9 de enero de 2006 hasta las 9 horas del martes día 17 de enero lo hará el Juzgado Número Uno; desde las 9 horas del lunes día 16 de enero hasta las 9 horas del martes día 24 de enero prestará el servicio de guardia el Juzgado Número Dos; y así sucesivamente rotando entre los siete Juzgados de Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento mencionado, el servicio de guardia se prestará por cada Juzgado de Instrucción durante 8 días, el octavo de los cuales se dedicará al enjuiciamiento inmediato de las faltas y a la realización de las audiencias de las partes previstas en los artículos 798 y 800 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los casos previstos en el citado artículo 58. Ese mismo día entrará en servicio de guardia ordinaria el siguiente Juzgado de Instrucción que corresponda, con idéntico régimen al descrito respecto de los ocho días siguientes.

Dicho calendario, con vigencia para el año 2006, no se alterará salvo que varíe el número de Juzgados de Instrucción llamados a prestarlo”.

Por lo que le remito el presente a fin de que dicho calendario de guardias, se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, debiendo remitir este Decanato un ejemplar en el que conste dicha publicación.

Córdoba, a 23 de diciembre de 2005.— El Magistrado-Juez Decano, José Antonio Carnerero Parra.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 11.470

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 406/05.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto básico y de ejecución de “Centro Comarcal de Asuntos Sociales de Aguilar de la Frontera”.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Calle Tercia, número 74, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: Once meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (365.999,98 euros), IVA incluido.

5.- Garantía:

Provisional: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (7.320 euros).

6.- Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba 14071.

d) Teléfono: 957 211 251); 211 107; 211 185; 211 189.

e) Telefax: 957 211 188.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: (Grupo C, Subgrupos del 1 al 9, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del T.R.L.C.A.P.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los 26 días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

Sobre "A": Capacidad y solvencia para contactar.- (Documentación administrativa). Conforme a los pliegos de cláusulas que rigen esta contratación.

Sobre "B": Proposición Económica.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial (Registro General).

2.ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Por un plazo de veinte días, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (subasta):

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:

De conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación al artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, quedan expuestos al público, durante el plazo de veinte días hábiles, el proyecto básico y de ejecución de "Centro Comarcal de Asuntos Sociales de Aguilar de la Frontera".

11.- Gastos de anuncios:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas): (En su caso).

Córdoba, a 16 de diciembre de 2005.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 11.567

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 425/05.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia Privada en la Casa Palacio y demás centros de la Diputación.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Casa-Palacio y demás Centros de la Diputación.

d) Plazo de ejecución: Dos años a partir de la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 960.000 euros (NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS) IVA incluido.

5.- Garantías:

a) Provisional: 19.200 euros (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS).

6.- Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba 14071.

d) Teléfono: 957 211 251); 211 107; 211 185; 211 189.

e) Telefax: 957 211 188.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categorías): Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a los Pliegos de Cláusulas que rigen esta contratación.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los 15 días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

Sobre "A": Documentación administrativa.- Capacidad y solvencia para contratar.- Conforme a los pliegos de cláusulas que rigen esta contratación.

Sobre "B": Documentación correspondiente a las referencias Técnicas.

Sobre "C": Proposición Económica.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial (Registro General).

2.ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Por un plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes o alternativas.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas): (En su caso).

Córdoba, a 19 de diciembre de 2005.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.